

Palma, 19 de noviembre 2020,

Desde Fundación ASPAS (Fundación de padres de personas con discapacidad auditiva) y FOQUA (asociación de entidades que atienden a personas con discapacidad en las Illes Balears), siendo muy conscientes de la incertidumbre sobre el uso de las mascarillas transparentes, emitimos la siguiente nota aclaratoria.

Con toda la información disponible del Ministerio de Sanidad y consultado con la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Conselleria de Salud y Consumo del Govern de les Illes Balears, redactamos este documento de recomendación.

### USO Y RECOMENDACIONES SOBRE MASCARILLAS TRANSPARENTES

1. Las mascarillas higiénicas (asimilables a las mascarillas transparentes) solo pueden ser utilizadas por personas sanas, en ningún caso personas enfermas o en contacto con el virus.
2. Las mascarillas higiénicas/mascarillas transparentes no son consideradas EPI (Equipos de Protección Individual) ni PS (Productos Sanitarios).
3. En entornos laborales, hay que cumplir con lo que dictamine la valoración de riesgos laborales responsable.
4. No deben utilizarse en ningún caso, las mascarillas caseras que no empleen los materiales recomendados o se vendan en establecimientos comerciales, pero no cumplen la normativa.
5. Son de uso recomendado las mascarillas que cumplen la normativa y están testadas (en laboratorios autorizados)
6. Comprar las mascarillas transparentes que cumplan con la Norma UNE 0064 o 0065 y comprobar en el etiquetado que:
  - Las mascarillas no reutilizables, la eficacia de la Filtración Bacteriana (EFB) es igual o superior el 95% y la respirabilidad inferior a 60 Pa/CM2
  - Las mascarillas reutilizables (las lavables) la eficacia de la Filtración Bacteriana (EFB) es igual o superior el 90% y la respirabilidad inferior a 60 Pa/CM2

### CUADRO SÍNTESIS

<p>Personas sanas</p>  <p>Mascarillas higiénicas</p> <p>Preferentemente usarán mascarillas higiénicas.</p>	<p>UNE 0065 Y UNE 0064</p> <p><b>¿Qué debo mirar en el etiquetado?</b></p> <p>Presta especial atención a si vienen indicados ensayos y sus resultados. La referencia a la norma UNE asegura el cumplimiento de un estándar de calidad que se corresponde con:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MASCARILLAS CON ESPECIFICACIONES UNE</th> <th>EFICACIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA (EFB)</th> <th>RESPIRABILIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NO REUTILIZABLES</td> <td>IGUAL O SUPERIOR AL 95%</td> <td>INFERIOR A 60 Pa/CM2</td> </tr> <tr> <td>REUTILIZABLES</td> <td>IGUAL O SUPERIOR AL 90%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	MASCARILLAS CON ESPECIFICACIONES UNE	EFICACIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA (EFB)	RESPIRABILIDAD	NO REUTILIZABLES	IGUAL O SUPERIOR AL 95%	INFERIOR A 60 Pa/CM2	REUTILIZABLES	IGUAL O SUPERIOR AL 90%	
MASCARILLAS CON ESPECIFICACIONES UNE	EFICACIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA (EFB)	RESPIRABILIDAD								
NO REUTILIZABLES	IGUAL O SUPERIOR AL 95%	INFERIOR A 60 Pa/CM2								
REUTILIZABLES	IGUAL O SUPERIOR AL 90%									

Guía del Ministerio de Sanidad disponible en el enlace:

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/030520\\_GUIA\\_COMPRA\\_MASCARILLAS.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/030520_GUIA_COMPRA_MASCARILLAS.pdf)